



Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono
2821900

Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo No: 11001 40 03 052 **2022 00474 00**

Se agrega a los autos el trámite de citación¹ con resultado positivo, adelantado por la parte demandante, en los términos del artículo 291 del Código General del Proceso. En este mismo sentido, se le requiere para que procure la notificación de la parte demandada en los términos del artículo 292 de la Ley 1564 de 2012.

Notifíquese y Cúmplase,



MARTHA ISABEL BARRERA VARGAS
JUEZ (E)

JC

¹ 06Notificacion291.pdf